labradores de este Campo en que solicitaban el En-
cabezamiento p.ª el cobro de los dros. de consumos
á fin de librarse del sistema de arriendo, en aten-
cion á que el medio propuesto solo tiene aplica-
cion en los pueblos encabezados con la Hacienda,
y porque estando arrendado este termino y
aprovado por la Direccion gral. del Ramo no pue-
de dejarse de cumplir dho. contrato sin tener
que causarse algunos perjuicios — El Ayunt.º
quedó inteligenciado

Barracas de la Calle R.l
Se administran en 1851 —

Vióse un oficio del Sr. Gobernador de la Prov.ª su
fha. diez del actual, en que dice que este Ayunt.º
puede llevar en administracion las barracas de la
Calle R.l con arreglo á lo dispuesto en el parrafo
primero art.º ochenta de la ley municipal — La Cor-
poracion quedó inteligenciada

Contribucion
Noticias estadísticas p.ª la del año 1851.

Se vió una Circular del Sr. Administrador
de Contribuciones directas de esta Prov.ª su fha. sie-
te del actual por la cual se encomienda á la
Junta pericial de esta Ciudad varios trabajos
estadísticos para la contribucion territorial
del año de mil ochocientos cincuenta y uno:
Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Queda en su
inteligencia y se cumpla con lo que se dispone
en la parte que compete á esta Corporacion —

Censos de Prop.s
Compensacion q.e solicita Esteban Rodriguez

Vióse una instancia de Esteban Rodriguez
vecino del Algarve en que solicita se le admitan